



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1239/01/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0356

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de febrero de 2025

ROUMALDO CHAVEZ OLIVAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Productos Forestales Los Olivos con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/037 de fecha 13 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación T-08-032-CAO-001/15 ubicado en Carretera Parral-Santa Barbara KM. 7 C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 154.104 Metros cúbicos	8	566	573	28529536	28529543	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO
AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/JJAR

~10~12~
~11~13~14~
~10~11~12~13~14~15~16~
Omar



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.;
www.gob.mx/semnart



**REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACIÓN**

GENERO EXISTENCIA INICIAL	(Pinus spp. Pino) M3ASS 693.738	FECHA 25/11/2024	PRODUCTO EXISTENCIA FINAL	MADERA AS. C/ ESC. DE PINO M3ASS 826.549	UNIDAD M3ASS	FECHA 31/12/2024
---------------------------------	---------------------------------------	---------------------	---------------------------------	--	-----------------	---------------------

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)						
FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO
26/11/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	T08029ERA001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO	28163984 718 / 718	36.643	
04/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	T08029ERA001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO	28132534 527 / 543	39.041	
10/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	T08029ERA001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO	28132537 530 / 543	36.968	
12/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	T08029ERA001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO	28132538 531 / 543	37.683	
17/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	T08029ERA001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO	28494909 787 / 818	37.915	
18/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	T08029ERA001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO	28132545 538 / 543	33.522	
18/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	T08029ERA001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO	28494912 790 / 818	26.750	
20/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	T08029ERA001/20	MAD. EN ROLLO DE PINO	28132547 540 / 543	31.667	
APLICA COEFICIENTE DE ASIERRE GENERICO AL 55 %					280.189	0.000
				154.104	154.104	0.000
						TOTAL M3ASS 154.104

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para trámites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarcos inmediata anterior vol. Amp.y foli

	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
16/12/2024	ASERRADERO AUA ZARCA	EN TRAMITE	MAD. AS. C/ ESC. DE PINO	28502790 559 / 565	7.126	M3AS
16/12/2024	ASERRADERO AUA ZARCA	EN TRAMITE	MAD. AS. C/ ESC. DE PINO	28502791 560 / 565	14.167	M3AS
					21.293	M3AS

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

55.00%

%

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

SG.AF.08-2015/037 DE FECHA 13/08/2015

CARR. A SANTA BARBARA KM. 7 CAMINO A RANCHO PRIMERO

ROMUALDO CHAVEZ OLIVAS RFC:CAOR640308SV4	T08032CAO001/15	HGO. DEL PARRAL-CHIHUAHUA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
---	-----------------	---



VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
			